Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoĩmby romohesakã, romoherakuã, romboñape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe..

Resolución Nº 43 / 2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MKTNETWORK PARAGUAY S.A. LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 02/2016 – SERVICIO DE MONTAJE DE STAND PARA LA FERIA INTERNACIONAL FITUR 2016 – ID N° 301.886"

Asunción, 19 de Enero del 2016

VISTO: El Memorándum DPP N° 1021/15, remitido por el Departamento de Publicidad y Propaganda; y,

CONSIDERANDO: Que a través del mismo, la Dirección de Adquisiciones ha elevado el Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación (conformado por Resolución N° 34/16) correspondiente al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) SBE N° 02/2016 "SERVICIO DE MONTAJE DE STAND PARA LAS FERIA INTERNACIONAL FITUR 2016 – individualizado con el ID N° 301.886". Dicho llamado fue autorizado por Resolución N° 1.208/15, de fecha 18 de diciembre de 2015.

Que, según consta en el Informe de Evaluación, en fecha el 19 de enero del corriente año, la Dirección de Adquisiciones procedió, en un acto formal y público, a la apertura del sobre cerrado y lacrado que contenía la oferta del oferente que se presentó, todo según el procedimiento contenido en el artículo 24 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, en el Informe de Evaluación consta que el Comité de Evaluación, evaluó la oferta de la empresa **MKTNETWORK PARAGUAY S.A.**, a los efectos de verificar el cumplimiento de los requerimientos sustanciales, formales y de las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación de la Licitación individualizada, precedentemente, a la Empresa **MKTNETWORK PARAGUAY S.A.**, informando que la oferta presentada por ésta cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…"*.-

Que por Decreto N° 25, de fecha 16 de agosto del 2013, fue designada la Señora Marcela Inés Bacigalupo de Lezcano, con C.I. N° 618.781, como Secretaría Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) dependiente de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) Nº 02/2016 ***"SERVICIO DE MONTAJE DE STAND PARA LA FERIA INTERNACIONAL FITUR 2016*** **con ID N° 301.886"** a la Empresa **MKTNETWORK PARAGUAY S.A.**, según el precio total establecido en el informe de evaluación, por un monto total de Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones quinientos mil (**Gs 349.500.000**.-)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO * ASUNCION
Paraguay
ES COPIA

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoĩmby romoñesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe..

Resolución Nº 43 **/ 2016**

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MKTNETWORK PARAGUAY S.A. LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 02/2016 – SERVICIO DE MONTAJE DE STAND PARA LA FERIA INTERNACIONAL FITUR 2016 – ID N° 301.886"

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el ID N° **301.886** a la empresa MKTNETWORK PARAGUAY S.A., para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.-

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO * ASUNCIÓN

Fdo. CARMEN SILVA
Encargada de Despacho

ES COPIA

Destinatarios;
UOC
SECRETARIA GENERAL
UOC/MDLR